



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007835-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados por la Junta de Castilla y León en el ámbito de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la convocatoria de subvenciones para proyectos de innovación e investigación aplicadas y transferencia del conocimiento en formación profesional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007384, PE/007387, PE/007809, PE/007811 a PE/007814, PE/007816, PE/007818, PE/007819, PE/007821 a PE/007832, PE/007835 a PE/007837, PE/007840 a PE/007846, PE/007848 a PE/007854, PE/007861, PE/007873 a PE/007875, PE/007877 a PE/007890, PE/007893, PE/007896, PE/007897, PE/007902 a PE/007905, PE/008190, PE/008225 y PE/008228, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./1007835, formulada por los Procuradores José Francisco Martín Martínez, Rosa María Rubio Martín, Ángel Hernández Martínez, Virginia Barcones Sanz, Juan Luis Cepa Álvarez, José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Luis Briones Martínez y Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “proyectos presentados por la Junta de Castilla y León en el ámbito de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la convocatoria de subvenciones para proyectos de innovación e investigación aplicadas y transferencia del conocimiento en formación profesional”

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda, Empleo e Industria y Educación en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**



- **ANEXO II: Consejería de Empleo e Industria**
- **ANEXO III: Consejería de Educación**

Valladolid, 26 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1007835

Cabe señalar que, el 17 de diciembre de 2020, la Junta de Castilla y León comunicó a la administración central más de 400 proyectos, de iniciativa pública, privada o en colaboración, que podrían acogerse a las ayudas procedentes de los Fondos europeos de Nueva Generación. Actualmente la Biblioteca de proyectos cuenta con 458 propuestas registradas, que son el resultado de un proceso abierto y participativo, puesto en marcha con anterioridad a la aprobación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España y a la convocatoria de las manifestaciones de interés y ayudas por parte de distintos Ministerios.

Los principales hitos de este proceso han sido:

1º.-La puesta en marcha de la Oficina de Coordinación de Fondos de la Unión Europea.

2º.-La aprobación, tras un proceso de diálogo y aportaciones con grupos parlamentarios presentes en las Cortes de Castilla y León y con organizaciones y entidades de la sociedad civil, del documento referido a las Iniciativas estratégicas de recuperación y resiliencia en Castilla y León, alineadas tanto con el Plan de recuperación, transformación y resiliencia de España, como con los objetivos comunes planteados por la Unión Europea, y que fue remitido al Gobierno de España con fecha 11 de octubre de 2020.

3º. - La preparación de esa serie de proyectos remitidos al Ministerio de Hacienda y su impulso.

4º.- El refuerzo de los instrumentos de participación en las iniciativas de recuperación y resiliencia en Castilla y León.

Además, a lo largo de todo este proceso se ha venido demandando una participación más activa de las Comunidades Autónomas, tanto para la elaboración del Plan nacional como para el reparto de los Nuevos Fondos Europeos asignados a España. No obstante, hasta el momento el Gobierno nos ha venido asignando partidas tasadas, con destino y objetivos concretos, sobre las que se dispone de poco margen de maniobra para asegurar una mayor eficacia y acierto en el destino de esos fondos europeos.



Recientemente la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, ha solicitado la remisión, en un plazo de 15 días, de entre 1 y 3 proyectos estratégicos, alineados con los ejes de Plan nacional y que contribuyan a la consecución de los objetivos asociados.

Castilla y León ha planteado tres proyectos a esa solicitud, enfocados a la digitalización y economía circular, la lucha contra la despoblación y desarrollo rural, y la modernización de los servicios públicos. Son proyectos dirigidos a conseguir una Comunidad más competitiva, inteligente, sostenible y adaptada al proceso de transformación digital, que lleguen al máximo de personas, familias y empresas

Esta propuesta no implica la renuncia a ninguno de los proyectos recogidos en la Biblioteca de proyectos que conoce el Gobierno de la Nación.

Por otro lado, en el reparto de recursos europeos puesto en marcha por el Gobierno central mediante ayudas específicas a que se refieren las preguntas escritas señaladas, se indican los convocantes y destinatarios de las correspondientes convocatorias:

PE 7826 Convocatoria Misiones CDTI

Convocante: CDTI Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial).

Destinatarios:

Agrupaciones de empresas de dos categorías:

-Misiones Grandes Empresa.

-Misiones PYMES.

PE 7827 Convocatoria Fondo Next Tech

Convocante: Instituto de Crédito Oficial (ICO) y la Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial.

Destinatarios:

Scale-ups: empresas en crecimiento, ticket mínimo superior a 3 millones de euros.

Start-ups: inversiones inferiores a 1 millón de euros.

PE 7/129 Convocatoria PERTE del vehículo eléctrico y conectado.

La Orden de bases y convocatoria del PERTE del vehículo eléctrico y conectado (VEC) aún no se ha publicado.

PE 7831 Convocatoria Emprendedoras digitales

Convocante: ENISA (Empresa Nacional de Innovación).

Destinatarios:

Las pequeñas y medianas empresas emergentes o en crecimiento en las que una o varias mujeres ostenten una posición relevante de liderazgo o de poder dentro



de sociedad: en el accionariado, en el órgano de administración o formando parte del equipo directivo.

PE 7835 Convocatoria Proyectos de innovación e investigación aplicadas y transferencia del conocimiento en formación profesional.

Convocante: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Destinatarios:

Centros educativos españoles sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de Formación Profesional del Sistema Educativo.

Empresas del ámbito de la Formación Profesional para el Empleo que impartan ofertas formativas vinculadas al CNCP, registradas como centros de Formación Profesional para el Empleo, y que cuenten con la debida autorización al efecto.

Las empresas y entidades que presten apoyo a los centros de Formación Profesional para desarrollar su proyecto.

PE- 7836 Convocatoria Misiones de I+D en inteligencia artificial

Convocante. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Destinatarios:

Empresas. Organismos de investigación y difusión del conocimiento. Asociaciones empresariales.

PE 7840 Convocatoria ayudas Neotec 2021

Convocante CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial)

Destinatarios.

Pequeñas empresas innovadoras.

PE 7841 Convocatoria Programa Tecnológico Aeronáutico.

Convocante: CDTI Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial)

Destinatarios:

Agrupaciones de empresas de dos categorías:

PTA "Grandes Empresas": Agrupación constituida por entre 3 y 6 socios, de los cuales al menos uno ha de ser PYME y liderada por una Gran Empresa. Al menos dos de las empresas deben ser autónomas.



PTA "PYMES": Agrupación constituida por entre 2 y 4 socios, todos ellos PYME, y liderada por una Mediana Empresa. Al menos dos de las empresas deben ser autónomas.

PE 7842 Convocatoria ayudas para infraestructuras científicas y técnicas singulares.

Convocante: Secretaria General de Investigación (Ministerio de Ciencia e Innovación).

Destinatarios:

Las entidades del sector público institucional inscritas en el Inventario de Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local. Las entidades beneficiarias deben ser titulares o gestoras de infraestructuras que formen parte de las ICTS incluidas en el Mapa de ICTS 2017-2020, en cualquiera de sus tipologías.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

P.E./1007835

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia se informa que la Consejería de Empleo e Industria no ha realizado ninguna manifestación de interés en lo referente indicado.

ANEXO III

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1007835

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1007835, se manifiesta que el Ministerio de Educación y Formación Profesional publicó la Resolución de 31 de mayo de 2021, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se convocan ayudas destinadas a la realización de proyectos de innovación e investigación aplicada y transferencia del conocimiento en la Formación Profesional (BOE de 8 de junio).

En la citada convocatoria se contempla como beneficiarios de las ayudas a los centros educativos españoles de titularidad pública o privada que imparten enseñanzas de formación profesional. Según se establece en el apartado noveno de la citada convocatoria, las solicitudes se formalizan de forma electrónica por el coordinador del proyecto, en nombre y representación de los centros, empresas y entidades participantes en el mismo. Únicamente es posible cumplimentar la solicitud a través de la aplicación



abierta en la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación profesional (<https://sede.educacion.gob.es>).

La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por la Secretaría General de Formación Profesional en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a través de la Subdirección General de Planificación y Gestión de la Formación Profesional.

Por lo tanto, esta Consejería no dispone de la información solicitada, ya que no recibe ningún documento para su tramitación ante el Ministerio de Educación y Formación Profesional relacionado con la citada convocatoria.

Podrá conocerse si hay algún centro educativo de Castilla y León admitido o excluido de la citada convocatoria, una vez sea publicada la resolución de las ayudas y la relación de los beneficiarios.

Por otra parte, la Agenda para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León y la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León no han presentado proyectos a la convocatoria mencionada en la pregunta.